

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco.

4 6 4 -2014-RASS

09 JUN. 2016

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano y Defensoría del Consumidor se encuentra vacante; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Atención al Ciudadano y Defensoría del Consumidor, dependiente de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a VERONICA SUSANA RAMIREZ GASTON DURAN, en el cargo de confianza de GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA FUNCIONARIA percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponde a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencià de Gestión del Tàlento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CARLOS MONTOYA ROMERO ECRETARIO GENERAL

ROBERTO GOMEZ BACA

Municipalidad de Santiago de Surco

ALCALDE

RHGB/PCMR/imt